

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 176-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 07 de Mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

TELEFAX: 287-1071

VISTAS: La Resolución de Alcaldía N° 165-2019-ALC/MVES de fecha 03 de Mayo del 2019, a través del cual se designa al Gerente de Servícios a la Ciudad y Gestión Ambiental de esta Corporación Edil, y se le encarga la Subgerencia de Registro Civil y Cementerio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 369-MVES de fecha 27 de abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas:

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 165-2019-ALC/MVES de fecha 03 de Mayo del 2019, se designa al Lic. **JIMMY WILLIAM NIQUÉN CASTILLO** como Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; asimismo, se le encarga la Subgerencia de Registro Civil y Cementerio

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Lic. JIMMY WILLIAM AIQUÉN CASTILLO como Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con efectividad a partir del 08 de Mayo del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA del Lic. JIMMY WILLIAM NIQUÉN CASTILLO como Subgerente de Registro Civil y Cementerio de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con efectividad a partir del 08 de Mayo del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ECILIZ PILAR GLORIA ARIAS

ECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

MUNICIPALIDAD DE VICLA EL SALVADOR

C. KEVIN YNIGO PERALTA

ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia